



San Miguel de Tucumán, **16 DIC 2019**

VISTO el Expediente N° 1430-19 por el cual la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán, eleva el cronograma que regirá el proceso electoral del año 2020 de renovación de Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral elevó en la presente sesión la propuesta del cronograma destinado a regir el proceso electoral Año 2020 en sus tres etapas:

- a) Renovación total de los Consejos Directivos de todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Tucumán;
- b) Elección directa del representante No Docente ante el H. Consejo Superior
- c) Colegios Electorales para la renovación de los representantes Docentes, Estudiantes y Egresados ante el H. Consejo Superior.

Que, a propuesta de los estudiantes, se realizaron cambios en las fechas sugeridas quedando modificadas las fechas originarias;

Por ello y conforme a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Cronograma Electoral 2020 destinado a regir el proceso electoral del año 2020 en sus tres etapas: a) Renovación total de los Consejos Directivos de todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Tucumán, b) Elección directa del representante No Docente ante el H. Consejo Superior y c) Colegios Electorales para la renovación de los representantes Docentes, Estudiantes y Egresados ante el H. Consejo Superior, y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, y pase a la Junta Electoral a los fines que estime corresponder.-

RESOLUCIÓN N°: 2564 2019

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Académica
U. N. T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ANEXO RESOLUCIÓN N°: 2564 2019

CRONOGRAMA ELECTORAL -RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA U.N.T.
-AÑO 2020 -

PRIMERA ETAPA:

| ACTO ELECCIONARIO Y LUGAR | Docentes | Estudiantes | No Docentes | Egresados |
|--|-------------|-------------|-------------|--|
| Inscripción de Interesados, en cada Unidad Académica. | | | | 14 febrero al 26 de marzo de 8 a 13 hs |
| Exhibición de padrones, en cada Unidad Académica | 26 de marzo | 06 de abril | 26 de marzo | 27 de marzo |
| Período de tachas. Hasta 13 horas, en cada Unidad Académica. | 06 de abril | 08 de abril | 06 de abril | 06 de abril |
| Impugnación de padrones. Hasta 13 horas, en cada Unidad Académica. | 06 de abril | 08 de abril | 06 de abril | 06 de abril |
| Oficialización de padrones y exhibición del padrón definitivo. A cargo de cada Unidad Académica. Padrones No Docentes oficializados por la Junta Electoral. | 13 de abril | 13 de abril | 14 de abril | 13 de abril |
| Presentación de apoderados Hasta las 18 horas en sede de la Junta Electoral | | 14 de abril | 16 de abril | 15 de abril |
| Acreditación de Apoderados. Hasta horas 18.00, a cargo de la Junta Electoral. | | 15 de abril | 17 de abril | 16 de abril |
| Presentaciones listas de candidatos. Hasta 18 horas, en cada Unidad Académica. No Docentes en sede de la Junta Electoral | | 16 de abril | 21 de abril | 20 de abril |
| Presentaciones de modelo de votos. Hasta 18 horas, en sede de la Junta Electoral | | 20 de abril | 23 de abril | 22 de abril |
| Exhibición e Impugnación de listas de candidatos. Hasta 18 horas, en cada Unidad Académica. No Docentes en la Junta Electoral. | | 21 de abril | 24 de abril | 23 de abril |
| Oficialización de listas. A cargo de la junta Electoral. | | 23 de abril | 27 de abril | 24 de abril |
| Aprobación del modelo de voto. A cargo de la Junta Electoral | | 23 de abril | 27 de abril | 24 de abril |
| Presentación de voto testigo y mazos de votos. Hasta 18 horas, en sede de la Junta Electoral | | 24 de abril | 28 de abril | 25 de abril |
| ELECCIONES POR LISTA ORDENADA Y COMPLETA, EXCEPTO LOS DOCENTES EN CUYO CASO SERÁN POR VOTACIÓN NOMINAL De 08.00 a 18.00 horas, en cada Unidad | 27 de abril | 28 de abril | 29 de abril | 29 de abril |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Académica



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

| | | | | |
|---|-------------|------------|------------|-------------|
| Impugnación de comicios. Hasta 18 horas en cada Unidad Académica. No Docentes en la Junta Electoral. | 29 de abril | 06 de mayo | 5 de mayo | 30 de abril |
| Proclamación de los consejeros electos. A cargo de la Junta Electoral. | 04 de mayo | 08 de mayo | 7 de mayo | 06 de mayo |
| Asunción de consejeros. En cada Unidad Académica, desde 09 horas. | 11 de mayo | 11 de mayo | 11 de mayo | 11 de mayo |

SEGUNDA ETAPA:

ELECCION DEL REPRESENTANTE NO DOCENTE ANTE EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

| <u>ACTO ELECCIONARIO</u> | <u>FECHA</u> |
|---|--------------|
| Exhibición de padrones en todas las dependencias de la UNT. | 13 de abril |
| Período de tachas. Hasta 18 horas en sede de la Junta Electoral | 20 de abril |
| Impugnación de padrones. Hasta 18 horas en sede de la Junta Electoral | 22 de abril |
| Oficialización de padrones. A cargo de la Junta Electoral. | 27 de abril |
| Acreditación de Apoderados. Hasta 18 horas en sede de la Junta Electoral. | 5 de mayo |
| Presentación de listas de candidatos y modelo de voto. Hasta 18 horas en sede de la Junta Electoral. | 8 de mayo |
| Exhibición e Impugnación de listas de candidatos. Hasta 18 horas en sede de la Junta Electoral. | 12 de mayo |
| Oficialización de listas y aprobación del modelo de voto. A cargo de la Junta Electoral. | 14 de mayo |
| ELECCIONES. De 08.00 a 18.00 horas, en todas las dependencias de la UNT. | 18 de mayo |

NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección General Académica
U. N. T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

| | |
|---|------------|
| Impugnación de comicios. Hasta 18 horas en sede de la Junta Electoral. | 21 de mayo |
| Proclamación. A cargo de la Junta Electoral. | 26 de mayo |
| Asunción del consejero electo ante el Señor Rector | 29 de mayo |

TERCERA ETAPA:

**CONSEJEROS DOCENTES, EGRESADOS y ESTUDIANTES PARA EL HONORABLE
CONSEJO SUPERIOR
(Elecciones Indirectas)**

| COLEGIO ELECTORAL | DIA DE ELECCION | ASUNCIÓN DE CONSEJEROS SUPERIORES |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------------------------|
| CONSEJEROS DIRECTIVOS DOCENTES | 21 de mayo | 29 de mayo |
| CONSEJEROS DIRECTIVOS EGRESADOS | 21 de mayo | 29 de mayo |
| CONSEJEROS DIRECTIVOS ESTUDIANTILES | 21 de mayo | 29 de mayo |

Dr. Norma Carolina Abdala
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. Jose Ramon Garcia
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Silvia Olea
SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección G. Académica
U. N. T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 16 DIC 2019

Expte. N° 1430-19

VISTO el vencimiento del mandato de los actuales miembros ejecutivos de la H. Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán y la necesidad de integrarla para el período lectivo 2020 dando cumplimiento al Art. 66° del Anexo de la Resolución N° 59-HCS-999 del Régimen Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración del Cuerpo se propone continuar con la actual composición de la Junta Electoral compuesta por los siguientes profesionales:
Titulares: Prof. Rubén Taboada, Abog. Angeles Igarzabal y Cont. José Triviño;
Suplentes: Ing. Agr. Roberto Corbella, Odont. Marcelo Brackmann y Sra. Graciela Navarro;

Por ello y conforme al resultado de la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a los siguientes profesionales para integrar la H. Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán para el año 2020:

Titulares:

PROF. RUBÉN TABOADA
ABOG. ÁNGELES IGARZABAL
CONT. JOSÉ TRIVIÑO

Suplentes:

ING. AGR. ROBERTO CORBELLA
ODONT. MARCELO BRACKMANN
SRA. GRACIELA NAVARRO

SILVIA OLEA
Directora Subregional
Dirección Académica
U.N.T.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y vuelva a la Junta Electoral a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 2565 2019

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

